



ACUERDO N° 15/2017

SESIÓN ORDINARIA N° 03 de fecha 18 de Enero de 2017.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 18 de Enero/2017, en conformidad a lo solicitado por el Sr. Director (S) del Servicio Electoral Vta. Región, se acuerda proponer como Espacios Públicos para realizar Propaganda Electoral, sufragios año 2017, según lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley N° 18.700, los siguientes sectores:

Plaza de Armas (calle Latorre, Irarrázaval y Tres Carreras)

Calle Irarrázaval (Roberto Huerta hasta vuelta Autonomía)

Calle Latorre (sector hasta el puente Guillisasty).

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

